




04/01/2024

# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS


CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUXILIARES DE  
SERVICIO PARA LAS FERIAS Y EVENTOS DE CONSORCI ZF  
INTERNACIONAL, SAU.

CONSORCI ZF INTERNACIONAL, SAU

	<i>Pliego de prescripciones técnicas</i>	<b>Consorti ZF Internacional, SAU</b>
---	--	---------------------------------------

## Contenido

1. OBJETO .....	2
2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS .....	3
3. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA .....	4
BOLSA HORARIA .....	7
FORMACIÓN Y REQUISITOS DEL PERSONAL AUXILIAR DE SERVICIO .....	7
FUNCIONES DE LOS AUXILIARES DE SERVICIO.....	8
SERVICIO DE INSPECCIÓN.....	8
MEDIOS TÉCNICOS AUXILILARES .....	9
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD .....	9
PREVENCION DE RIESGOS LABORALES.....	9

	<i>Pliego de prescripciones técnicas</i>	<b>Consorci ZF Internacional, SAU</b>
--	--	---------------------------------------

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUXILIARES DE SERVICIO PARA LAS FERIAS Y EVENTOS ORGANIZADOS POR CONSORCI ZONA FRANCA INTERNACIONAL, SAU.**

### 1. OBJETO

1.1.- El presente Pliego de Prescripciones Técnicas, tiene por objeto concretar las actuaciones del adjudicatario en lo referente a los trabajos a realizar y demás circunstancias de carácter técnico que afecten al contrato.

1.2.- El servicio se prestará conforme a las cláusulas que a continuación se recogen, de acuerdo con las instrucciones de servicio que emita el Consorci ZF Internacional, SAU (en adelante **CZFI**), a través de la persona designada al efecto.

1.3.- El objeto de la presente licitación es la contratación del servicio de gestión de accesos mediante auxiliares de servicio para las siguiente ferias y eventos organizados por CZFI.

Actualmente son (por orden cronológico de realización anual):


- A. Barcelona Woman Acceleration Week (en adelante **BWAW**). Es un debate paritario difundido en una plataforma digital, referencia en la proyección de actividades de valor añadido para avanzar hacia la igualdad de género.
- B. Salón Internacional de la Logística - SIL BARELONA, Feria líder de Logística, Transporte, Intralogística y Supply Chain del Sur de Europa (en adelante **SIL**)
- C. Barcelona New Economy Week (en adelante **BNEW**). Es un evento B2B físico y digital que reúne eventos singulares de los sectores de PropTech, Industria Digital, Movilidad, Sostenibilidad, Talento, Salud y Experiencia. Todos ellos comparten un denominador común: Nueva Economía.

El servicio de gestión de accesos mediante auxiliares de servicio es extensivo a **todas las ferias y eventos futuros organizados por CZFI**.

1.4.- La prestación objeto de contratación deberá comprender los servicios necesarios para su correcta ejecución y respetar las condiciones mínimas establecidas en el presente documento.

1.5.- La empresa adjudicataria quedará obligada a aportar, para la realización de los servicios, el equipo humano y los medios técnicos necesarios para cubrir las obligaciones que se deriven del contrato.

1.6.- Con carácter general, y sin perjuicio de lo que se exponga en cláusulas posteriores, la empresa adjudicataria prestará sus servicios en las siguientes instalaciones:

	<i>Pliego de prescripciones técnicas</i>	<b>Consorci ZF Internacional, SAU</b>
--	--	---------------------------------------

- Recinto Ferial Montjuic-Plaza España de Fira de Barcelona (Pabellón núm. 8), Avda. Reina Maria Cristina s/n, 08004 Barcelona
- Edificio DFactory, Calle 27, 10-16 Sector BZ Zona Franca · 08040 Barcelona
- Consorcio de la Zona Franca, Av. Parc Logístic, 2, 10, 08040 Barcelona

Así como cualquier otro espacio habilitado y gestionado por CZFI para la realización de las ferias y eventos actuales y futuros.

EL CZFI se reserva el derecho a modificar la zona de actuación, previo aviso al adjudicatario.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Se requiere un servicio de auxiliares de servicio, para la gestión de los accesos donde se realicen las diferentes ferias y eventos organizados por CZFI y que tendrán lugar a lo largo del año.


Durante la vigencia del contrato, la empresa adjudicataria se compromete a atender cualquier otra necesidad que pueda surgir con motivo de dichos eventos, al mismo precio/hora y condiciones económicas que resulte de la adjudicación del presente concurso.

### Fechas de las ferias.

Las fechas (a nivel informativo no exhaustivo) de los días de celebración de las diferentes ferias y eventos y por lo tanto, del servicio que se solicita, salvo ampliación por necesidades imprevistas o sobrevenidas, son las señaladas en el siguiente cuadro:

Feria	Mes	Número de días
BWAW	marzo	tres
SIL BARCELONA	Junio	tres
BNEW	octubre	cuatro


Nota: los horarios de las ferias y eventos se darán a conocer por parte de CZFI con el tiempo suficiente para poder planificar y dimensionar correctamente el servicio. La empresa adjudicataria tendrá que contemplar que podrá darse la necesidad de cubrir en horario nocturno y festivo.

	<i>Pliego de prescripciones técnicas</i>	<b>Consorci ZF Internacional, SAU</b>
---	--	---------------------------------------

### 3. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

#### Recursos humanos y medios técnicos auxiliares

- El adjudicatario proveerá la disposición de los recursos humanos y medios técnicos que requiere la realización de los servicios de gestión de accesos en las instalaciones relacionadas en el apartado 1.6 precedente con arreglo a este Pliego.
- Se prevén **847 horas de auxiliar de servicios**, para los actuales eventos y ferias, siendo imprescindible la equipación del personal con todos los medios auxiliares acordes al servicio, así como cualquier medio o equipo necesario para el correcto funcionamiento del éste, en aquellas instalaciones donde se precise y según necesidades del momento a criterio del CZFI. Algunos de estos medios podrán ser proporcionados directamente por CZFI (p.ej. lectoras de gestión de acceso). Es necesaria la figura de un coordinador de servicio en aquellas ferias o eventos que CZFI considere con una previsión de 120 horas.
- Compromiso de atender la necesidad de servicios esporádicos urgentes y/o actos imprevistos, manteniendo en cada uno de éstos los estándares exigidos por el CZFI.
- Experiencia y cualificación demostrada de los mandos intermedios (jefe de equipo, inspector, etc.) que prestará servicio en las ferias y eventos nacionales e internacionales, aportando los C.V. para su valoración, acreditando una **experiencia mínima de 5 años** (acreditados con los TC1).
- Sustituciones por baja de enfermedad u otras causas de los componentes del equipo a la mayor brevedad posible.
- Paridad en el total del equipo de auxiliares.
- A petición de CZFI, asistir presencialmente a todas las reuniones y actos, anteriores y posteriores a la celebración de las ferias y eventos que sean necesarios mantener tanto en las instalaciones de CZFI como en cualquier otra dependencia (instalaciones policiales, etc.).
- Atendiendo a necesidades y según criterio de CZFI, se solicitaron informes de gestión de seguridad, que deberá enviar la empresa adjudicataria, previa solicitud del CZFI, vía e-mail al responsable de seguridad de CZFI. El informe deberá reflejar y justificar como mínimo las necesidades de seguridad previas al inicio de las ferias y/o eventos, las circunstancias y los hechos que han provocado una emergencia o cualquier alteración del correcto desarrollo del evento o actuación que sea oportuna destacar. Así como, las actuaciones llevadas a cabo en las tareas de alerta, alarma, intervención y apoyo por los equipos intervinientes. El informe deberá concluir con las propuestas y medidas a adoptar en adelante para evitar que se repitan los hechos acaecidos.

	<i>Pliego de prescripciones técnicas</i>	<b>Consorci ZF Internacional, SAU</b>
---	--	---------------------------------------

La distribución del servicio que se solicita es la señalada a continuación para las ferias y eventos actuales.


**BWAU (lugar de realización del debate, Edificio DFactory, Zona Franca Barcelona)**

- 1 (un) puesto de auxiliar de servicio, de 08:00 a 20:00 (12 horas), los tres días del debate en entrada principal / salas. **Total de 36 horas.**
- 1 (un) puesto de auxiliar de servicio, de 08:00 a 20:00 (12 horas), los tres días del debate en entrada mercaderías / salas / relevos. **Total de 36 horas.**
- 1 (un) puesto de auxiliar de servicio de 08:00 a 20:00 (12 horas), los tres días del debate en pasarela DEE y DG. **Total de 36 horas.**
- 1 (un) puesto de auxiliar de servicio, de 08:00 a 20:00 (12 horas), los tres días del debate en Auditori / escaleras y ascensor acceso Auditori desde P.0 / salas. **Total de 36 horas.**
- 1 (un) puesto de auxiliar de servicio, de 08:00 a 20:00 (12 horas), los tres días del debate en Auditori / escaleras y ascensor acceso Auditori desde P.0 / salas. **Total de 36 horas.**
- 1 (un) puesto de auxiliar de servicio de 08:00 a 20:00 (12 horas), los tres días del debate en Auditori / escaleras y ascensor acceso Auditori desde P.0 / salas. **Total de 36 horas.**

**Total de horas: 216**

**SIL (lugar de realización en Feria Barcelona, Pabellón 8, Plaza Espanya, Barcelona)**

- 1 (un) puesto de auxiliar de servicio, de 07:00 a 20:00 (13 horas), los dos primeros días de la feria y de 07:00 a 19:00 (12 horas) el tercer día de feria, en entrada principal Maria Cristina. **Total de 38 horas.**
- 1 (un) puesto de auxiliar de servicio I, de 07:00 a 20:00 (13 horas), los dos primeros días de la feria y de 07:00 a 19:00 (12 horas) el tercer día de feria, en entrada principal Maria Cristina. **Total de 38 horas.**
- 1 (un) puesto de auxiliar de servicio, de 07:00 a 20:00 (13 horas), los dos primeros días de la feria y de 07:00 a 19:00 (12 horas) el tercer día de feria, en zona de salida. Puerta de emergencia IBERIA. **Total de 38 horas.**
- 1 (un) puesto de auxiliar de servicio, de 09:00 a 19:00 (10 horas), los dos primeros días de la feria y de 07:00 a 18:00 (9 horas) el tercer día de feria, en acceso Maria Cristina filtro informativo exterior pabellón. **Total de 29 horas.**

	<i>Pliego de prescripciones técnicas</i>	<b>Consorci ZF Internacional, SAU</b>
---	--	---------------------------------------


- 1 (un) puesto de auxiliar de servicio de 08:00 a 20:00 (12 horas), los dos primeros días de la feria y de 08:00 a 19:00 (11 horas) el tercer día de feria, en acceso México. Zona mercaderías. **Total de 35 horas.**
- 1 (un) puesto de auxiliar de servicio, de 09:00 a 19:00 (10 horas), los dos primeros días de la feria y de 09:00 a 18:00 (9 horas) el tercer día de feria, en acceso puerta de emergencia Rius i Taulet. **Total de 29 horas.**
- 1 (un) puesto de auxiliar de servicio, de 07:00 a 20:00 (13 horas), los dos primeros días de la feria y de 07:00 a 19:00 (12 horas) el tercer día de feria, salida Plaza Espanya. **Total de 38 horas.**
- 1 (un) puesto de auxiliar de servicio, de 07:00 a 20:00 (13 horas), los dos primeros días de la feria y de 07:00 a 19:00 (12 horas) el tercer día de feria, salida Plaza Espanya. **Total de 38 horas.**

Total de horas: 283

**BNEW (lugar de realización del evento, Edificio DFactory, Zona Franca Barcelona)**

- 1 (un) puesto de auxiliar de servicio, de 08:00 a 20:00 (12 horas), los cuatro días del evento. Entrada principal. **Total de 48 horas.**
- 1 (un) puesto de auxiliar de servicio, de 08:00 a 20:00 (12 horas), un día del evento. Entrada principal. **Total de 12 horas.**
- 1 (un) puesto de auxiliar de servicio, de 08:00 a 20:00 (12 horas), los cuatro días del evento. Entrada mercaderías. **Total de 48 horas.**
- 1 (un) puesto de auxiliar de servicio, de 08:00 a 20:00 (12 horas), los cuatro días del evento. Pasarela DEE y DG. **Total de 48 horas.**
- 1 (un) puesto de auxiliar de servicio, de 08:00 a 20:00 (12 horas), los cuatro días del evento, cuarta planta/terraza/comedor. **Total de 48 horas.**
- 1 (un) puesto de auxiliar de servicio, de 08:00 a 20:00 (12 horas), los cuatro días del evento, cuarta planta/terraza/comedor. **Total de 48 horas.**
- 1 (un) puesto de auxiliar de servicio, de 08:00 a 20:00 (12 horas), los cuatro días del evento. Cuarta planta/terraza. **Total de 48 horas.**
- 1 (un) puesto de auxiliar de servicio, de 08:00 a 20:00 (12 horas), los cuatro días del evento. Visualización centralita contraincendios. **Total de 48 horas.**

Total de horas: 348

	<i>Pliego de prescripciones técnicas</i>	<b>Consorci ZF Internacional, SAU</b>
---	--	---------------------------------------

### Cuadro resumen del total de horas de las ferias y eventos actuales (previsión).

- A. BAWW: 216 horas
- B. SIL: 283 horas
- C. BNEW: 348 horas

\*Total de horas (A + B + C): 847 horas.

\*El total de horas es estimativo pudiendo sufrir variaciones acordes a las necesidades sobrevenidas y/o imprevistas.

## BOLSA HORARIA


Se contempla una **bolsa horaria de 403 horas de Auxiliares de servicio**, por posibles necesidades o ampliaciones en ferias y/o eventos actuales y/o futuros no contemplados en este pliego.

El total de **403 horas** corresponden a una bolsa de horas extras de auxiliares de servicio, de libre disponibilidad para el CZFI en caso de necesidad de éstas. Las obligaciones económicas del CZFI respecto de estas horas se limitarán a las que exclusivamente resulten efectivamente realizadas.

**El total de horas a licitar, incluyendo la bolsa horaria, será de 1.250 horas de AUXILIAR DE SERVICIO.**

## FORMACIÓN Y REQUISITOS DEL PERSONAL AUXILIAR DE SERVICIO

- Los auxiliares de servicio deberán tener conocimientos adecuados en atención de primeros auxilios, y recomendable en la utilización de desfibriladores –con la acreditación correspondiente– y extinción de incendios dejando constancia de las acciones formativas.
- Los auxiliares de servicio que vayan a ser incorporados a estos servicios deberán contar con la conformidad del responsable de seguridad de CZFI una vez revisado el expediente profesional. En el supuesto de sustitución definitiva del auxiliar, el relevo deberá haber recibido la formación pertinente que se determine, previamente a su incorporación al servicio, (a cargo de la empresa adjudicataria).
- Los turnos de trabajo serán como mínimo de 4 horas y como máximo de 8 horas no sobrepasando por ninguna circunstancia esta cantidad de horas. Se recomiendan jornadas de 6 horas. Cualquier cambio, modificación o ampliación en los horarios tendrá que estar autorizado CZFI.
- Todas las personas que desempeñen esta función irán perfectamente uniformadas con el anagrama de la empresa adjudicataria.
- IDIOMAS: Combinación lingüística ESPAÑOL-CATALÁN-INGLES.

	<i>Pliego de prescripciones técnicas</i>	<b>Consorci ZF Internacional, SAU</b>
---	--	---------------------------------------

## FUNCIONES DE LOS AUXILIARES DE SERVICIO

Las funciones que deberán asumir los auxiliares de servicio cuando se encuentren gestionando los accesos serán, con carácter enunciativo y no limitativo, las siguientes:

- a) No permitir el acceso a las personas que no cumplan las condiciones establecidas por el CZFI, en ejercicio del derecho de admisión.
- b) Impedir el acceso al interior de la instalación a las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de limitación general de acceso.
- c) Hacer cumplir la normativa sobre limitación de la entrada de las personas menores de 16 años en las ferias y eventos que así se especifique y, a estos efectos, comprobar la edad de las personas que pretendan acceder, mediante la exhibición de los documentos oficiales de identidad.
- d) Controlar que en ningún momento la afluencia de público supere el aforo máximo autorizado y, en consecuencia, permitir la entrada de más público cuando así lo indique CZFI
- e) Prohibir el acceso del público a partir de la hora límite de cierre o, en su caso, una vez iniciado el espectáculo o actividad, de acuerdo con sus condiciones específicas.
- f) Informar inmediatamente a los vigilantes de seguridad privada de las alteraciones del orden que se produzcan en los accesos, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo para velar por la integridad física de las personas y los bienes, cuando la urgencia lo requiera.
- g) En caso necesario, auxiliar a las personas que requieran asistencia sanitaria y llamar al teléfono de emergencias correspondiente.
- h) Permitir y facilitar las inspecciones o controles reglamentarios a las personas que realicen estas funciones.


En ningún caso el auxiliar de servicio puede asumir o ejercer las funciones propias de los vigilantes de seguridad privada.

Todas estas acciones y actuaciones estarán realizadas desde la máxima prudencia, educación y respeto a las personas con las que se trate (clientes, expositores, organización, etc.).

## SERVICIO DE INSPECCIÓN

La empresa contratista asignará un único inspector para estos servicios, que tendrá asignadas las funciones principales que se enumeran a continuación:

- Supervisar los servicios.
- Colaborar en el desarrollo y cumplimiento de las tareas asignadas.
- Analizar los informes del personal operativo.

	<i>Pliego de prescripciones técnicas</i>	<b>Consorci ZF Internacional, SAU</b>
---	--	---------------------------------------

- Coordinar, gestionar y supervisar la actividad de los recursos humanos a su cargo.
- Mantener una comunicación fluida y constante con el responsable de seguridad de CZFI
- Presencia efectiva y aleatoria en los recintos objeto de contrato.

## MEDIOS TÉCNICOS AUXILIARES

Para la correcta prestación de los servicios, se dispondrá como mínimo de los siguientes medios auxiliares complementarios:

- Emisora base y un número de radiotransmisores equivalente al número máximo de auxiliares en servicio más otros dos equipos. Todos ellos estarán dotados de los elementos auxiliares necesarios (baterías, cargadores, fundas, auriculares, etc.)
- Linternas, chalecos reflectantes rotulados, calzado adecuado, etc., en aquellos espacios que fueran necesarios su uso.
- Cualquier otro elemento o medio, necesario para el correcto funcionamiento del servicio.

## ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD


Toda información o documentación verbal o escrita en cualquier soporte a la que acceda el personal de la empresa adjudicataria tendrá la consideración de estrictamente confidencial y no será difundida fuera del marco de la relación establecida en este pliego.

## PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En el caso que el personal de la empresa adjudicataria tuviera que acceder para ejecutar los trabajos, a cualquier de los centros del CZFI donde ostenta la titularidad, ambas partes se obligan a cumplir lo que establece el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, que desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales y a establecer las pautas necesarias para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.

Para el cumplimiento de ésta, El CZFI les remitirá la siguiente documentación:

- Información de riesgos del centro de trabajo a los que sus trabajadores pueden estar expuestos y las medidas preventivas a aplicar.
- Instrucciones de medidas de emergencia que sus trabajadores deberán tener en cuenta.

	<i>Pliego de prescripciones técnicas</i>	<b>Consorci ZF Internacional, SAU</b>
---	--	---------------------------------------

**Por parte de la empresa adjudicataria, deberá facilitar la siguiente documentación a CZFI y siempre antes del acceso al centro por los trabajadores:**

- Certificado de vigencia del Servicio de Prevención de su empresa, y que esté al corriente de pago.
- Evaluación de Riesgos de los puestos de trabajo, actividades y tareas desarrolladas por su empresa en las instalaciones de CZFI, y su Planificación de la Actividad Preventiva Vigente.
- Listado exhaustivo del personal que participará en el desarrollo de las actividades que su empresa realice en las instalaciones de la Empresa.
- Certificado, de los trabajadores anteriormente descritos, en el cual se indique que ha recibido la formación sobre los riesgos laborales de su puesto de trabajo y las medidas preventivas a

adoptar, y la información (detallando que han recibido la información específica que CZFI les habrá hecho llegar).

- Sus trabajadores estarán siempre dotados, en caso de que corresponda, de los correspondientes equipos de protección individual que se les asignen, conforme a la preceptiva Evaluación Inicial de Riesgos efectuada por la adjudicataria en cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Deberá vigilar y registrar que se dé cumplimiento.

**Igualmente, deberá entregar a CZFI la siguiente documentación no preventiva:**

- Seguro de responsabilidad civil.
- Alta de los trabajadores en la Seguridad Social (TC2, alta para autónomos).

En cumplimiento de la citada normativa, no se autorizará la entrada al Centro de trabajo del CZFI sin la entrega previa de la documentación anteriormente citada. Así mismo, el servicio de prevención de su empresa se compromete a la inmediata comunicación y actualización de la documentación indicada si hay cambios de personal, actividades desarrolladas, equipos de trabajo, etc., la cual deberá ser remitida a CZFI.

**El CZFI queda facultado para la resolución del contrato en caso de incumplimiento grave o incumplimientos repetitivos de las normas de seguridad establecidas, consensuadas y vigentes según la normativa aplicable.**